

mas Justicias , con los recursos à las Salas , y Tribunales Superiores correspondientes , mandando , que concluidas se remitiessen à la Junta los cuerpos de delitos , que constassen en las Monedas falseadas , è instrumentos , y materiales de las falsificaciones : Que por sì se hallasse inconveniente de estar privada en algun caso particular de abocar el conocimiento de alguna Causa criminal , ò negocio , se la concediesse esta facultad , como la tiene el mi Consejo : Y enterado S. M. de esta proposicion , se conformò con ella , à reserva de lo que pertenece à los Gremios de Madrid , que declarò queria se les conservase el fuero que gozaban , y que conociesen de todas sus Causas los Thenientes de Villa , como Subdelegados de la Junta , otorgando para ellas las apelaciones de solo las Sentencias definitivas ; y comunicada al mi Consejo esta Real Resolucion en Real Orden de nueve de Junio de mil setecientos cincuenta y cinco , la mандò cumplir , y que para su ejecucion se diessen las correspondientes à las Chancillerías , Audiencias , y Corregidores del Reyno , y à la Sala de Alcaldes ; à cuya consecuencia , por esta , para evitar toda competencia con los Thenientes de Madrid , como Subdelegados de la Junta de Comercio , representò al mi Consejo las dudas que se la ofrecian , sobre la inteligencia de la citada Real Orden , manifestando con poderosos fundamentos , que la reserva del fuero , que se declaraba en dicha Real Orden , se debia entender tan solamente à los Individuos de los cinco Gremios mayores , y de ningun modo respecto de los menores , los quales nunca havian debido , ni podido extraerse de la politica subordinacion de la Sala , à donde juraban sus Veedores , y à donde pertenecia el conocimiento de todos sus recursos con las apelaciones al mi Consejo , de donde dianaban sus Ordenanzas : Con este motivo el mi Consejo hizo presente al mismo Señor Rey Don Fernando el Sexto lo que tuvo por conveniente , para evitar las expressadas competencias ; pero estando pendiente la resolucion , bolviò la Junta de Comercio à introducirse de nuevo en el conocimiento de diferentes Causas de los Gremios menores , hasta llegar à el extremo de mezclarse en la aprobacion de sus

